

SESIÓN ORDINARIA N° 67-2020

1
2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y siete – dos mil veinte, celebrada el
3 veintiséis de octubre de dos mil veinte, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O.
4 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias
6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa
7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,
8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez
9 Villalobos **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto
10 Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel
11 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery
12 Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González.
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

15 Acta Sesión Extraordinaria N°59-2020 del 24 de setiembre de 2020 -----

16 **ACUERDO N. 1153-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
17 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°59-2020 del 24 de setiembre de 2020. Siendo
18 avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor
19 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo**
20 **por unanimidad.** -----

21 Acta Sesión Ordinaria N°65-2020 del 19 de octubre de 2020-----

22 **ACUERDO N. 1154-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
23 Aprobar el acta de la Acta Sesión Ordinaria N°65-2020 del 19 de octubre de 2020 con las
24 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña
25 Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio
26 Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

II.1- Correspondencia recibida-----

29 **1.-** Oficio MZ-SCM-358 -20 suscrito por la señora Dennia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaría
30 del Concejo de la Municipalidad de Zarceró, mediante el cual este Concejo Municipal acuerda

1 apoyar en todos sus extremos la moción presentada por la Municipalidad de San Isidro de
2 Heredia, en oposición al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan
3 para superar el impacto fiscal de la pandemia: “Propuesta para negociar con el FMI”.-----

4 **ACUERDO N. 1155-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MZ-SCM-358-20 de fecha 19 de octubre de
7 2020, suscrito por Dennia del Pilar Rojas Jiménez Secretaria del Concejo Municipal del Cantón
8 de Zarceró, mediante el cual comunica acuerdo adoptado por dicho órgano, sesión ordinaria
9 número 022-2020 del 29 de setiembre del 2020 en el Artículo IV inciso 6 se dictó acuerdo de
10 apoyo a oficio CM-SCM-609-2020, mediante el cual el Concejo Municipal de San Isidro de
11 Heredia, manifestó oposición al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el
12 Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Declarar de conocimiento el oficio MZ-SCM-358-20 de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito
15 por Dennia del Pilar Rojas Jiménez Secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Zarceró,
16 mediante el cual comunica acuerdo adoptado por dicho órgano, sesión ordinaria número 022-
17 2020 del 29 de setiembre del 2020 en el Artículo IV inciso 6 se dictó acuerdo de apoyo a oficio
18 CM-SCM-609-2020, mediante el cual el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, manifestó
19 oposición al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar el
20 impacto fiscal de la pandemia.

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
22 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

24 2.- Oficio SM-865-2020 suscrito Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de la
25 Municipalidad de Esparza, donde comunican acuerdo de oposición al recorte presupuestario para
26 el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud. -----

27 **ACUERDO N. 1156-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio SM-865-2020, de fecha Espíritu Santo de-----
30 - Esparza, 21 de octubre de 2020, suscrito por Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo

1 Municipal de Esparza, mediante el cual comunica acuerdo adoptado por dicho órgano, en Acta
2 N° 38-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte,
3 Artículo IV, inciso 1, del texto: “[...] se opone rotundamente al recorte presupuestario para el
4 año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud en los términos planteados. Notifíquese a los
5 despachos de los tres diputados proponentes de la moción # 129, así como a los 5 diputados de
6 la provincia de Puntarenas, Comisión de Hacendarios y al Ministerio de Cultura y Juventud
7 Deportes, Despacho de la señora ministra Silvia Durán. Aplíquese dispensa de comisión.
8 Además, se respalda los diferentes acuerdos que se han tomado en este mismo sentido por parte
9 de los Concejos de otras municipalidades hermanas del País. Copia a la Comisión de Cultura y
10 las municipalidades de Puntarenas y Montes de Oro.”.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Declarar de conocimiento el oficio SM-865-2020, de fecha Espíritu Santo de Esparza, 21 de
13 octubre de 2020, suscrito por Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal de
14 Esparza, mediante el cual comunica acuerdo adoptado por dicho órgano, en Acta N° 38-2020 de
15 Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, Artículo IV, inciso
16 1, del texto: “[...] se opone rotundamente al recorte presupuestario para el año 2021 al
17 Ministerio de Cultura y Juventud en los términos planteados. En lo referente a moción
18 presentada en la Comisión de Asunto Hacendarios, en el marco de la revisión en dicho órgano
19 del Proyecto de Presupuesto de la Republica para el año 2021.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23 3.- Oficio MA-CM-000113-2020 suscrito por Emilia Martínez Mena, Secretaría del Concejo de
24 la Municipalidad de Alajuelita, donde comunican acuerdo para que la Comisión de Asuntos
25 Hacendarios de la Asamblea Legislativa reconsidere realizar un recorte presupuestario más
26 mesurado, que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades, e instan a los
27 demás Concejos Municipales del país para que se unan y presenten su inconformidad con dicho
28 recorte presupuestario. -----

29 **ACUERDO N. 1157-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MA-CM-000113-2020, de fecha 21 de
2 octubre de 2020, suscrito por Emilia Martínez Mena Secretaría Municipal Alajuelita, mediante el
3 cual comunica acuerdo adoptado por dicho órgano, de oposición al recorte planteado en la
4 Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, del presupuesto del Ministerio de Cultura,
5 en los términos: “[...] *Que se expida un oficio y se envíe a la Comisión de Asuntos Hacendarios*
6 *de la Asamblea Legislativa para su reconsideración con el fin de realizar un recorte más*
7 *medurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades, además de*
8 *remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del país para que se unan a esta moción*
9 *y presenten su inconformidad con dicho recorte presupuestario.*”

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Declarar de conocimiento el oficio MA-CM-000113-2020, de fecha 21 de octubre de 2020,
12 suscrito por Emilia Martínez Mena Secretaría Municipal Alajuelita, mediante el cual comunica
13 acuerdo adoptado por dicho órgano de oposición al recorte planteado en la Comisión de
14 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, del presupuesto del Ministerio de Cultura.

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 4.- Oficio ACM-25-06-2020 suscrito por Lic. Andrés Sandi Solís, Secretario del Concejo de la
19 Municipalidad de Mora, donde comunican acuerdo para que la Comisión de Asuntos
20 Hacendarios de la Asamblea Legislativa reconsidere realizar un recorte presupuestario más
21 medurado, que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades, e instan a los
22 demás Concejos Municipales del país para que se unan y presenten su inconformidad con dicho
23 recorte presupuestario. -----

24 **ACUERDO N. 1158-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio ACM-25-06-2020, de fecha Ciudad Colón,
27 22 de octubre de 2020, suscrito por Lic. Andrés Sandí Solís. Secretario del Concejo Municipal,
28 del cantón de Mora; mediante el cual comunica acuerdo adoptado por dicho órgano en la Sesión
29 Ordinaria número 25, celebrada el día 19 de octubre del año 2020, remitido a la Comisión de
30 Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa, de: “[...] *Que se expida un oficio y se envíe a la*

1 *Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para su reconsideración con el fin*
2 *de realizar un recorte más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a*
3 *las comunidades, además de remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del país*
4 *para que se unan a esta moción y presenten su inconformidad con dicho recorte*
5 *presupuestario.”*

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Declarar de conocimiento el oficio ACM-25-06-2020, de fecha Ciudad Colón, 22 de octubre
8 de 2020, suscrito por Lic. Andrés Sandí Solís. Secretario del Concejo Municipal, del cantón de
9 Mora, mediante el cual solicitan a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
10 Legislativa, reconsideración de un recorte más mesurado y que no afecte los Servicios
11 Culturales que se otorguen a las comunidades.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 5.- Acuerdos del Comité Cantonal de la Persona Joven:

16 **a.- Acuerdo 10-2020: Oficio del Consejo de la Persona Joven, aclaración sobre el alcance de**
17 **la Ley 9891. Se adjunta Reglamento.**

18 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que en la información se menciona que hay tres
19 personas que manifestaron que querían continuar, quisiera saber ¿quiénes son y a qué
20 organización pertenecen?.

21 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica, para responder a la Regidora Melissa Vindas
22 Orozco, corresponde a dos jóvenes que estaban en el colegio y ya no, y la otra joven pertenecía
23 a organización religiosa, pero ya no pertenecen a estos sectores. Entonces si en las Asambleas
24 que se van a realizar hubiese algún inconveniente con el nombramiento de los miembros, por
25 falta de participantes, ellos estarían dispuestos a continuar formando parte del CPJ y el Concejo
26 Municipal tendría que valorarlo.

27 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que efectivamente ya se había mencionado que estas
28 personas interesadas en continuar ya no pertenecen a las organizaciones correspondientes y
29 quien debería reelegirlos serían las organizaciones a las que ellos representaban. ¿Son todos los
30 colegios de San Isidro que se reúnen y escuelas?, porque se menciona que son jóvenes mayores

1 de 12 años, el reglamento dice que jóvenes de 12 a 35 años, entonces me imagino que si algún
2 niño de sexto año desea participar, hay que considerarlo. ¿No lo han tomado en cuenta esto
3 dentro del reglamento don Francisco?

4 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica que casi siempre son organizaciones educativas,
5 pero siempre las convocatorias se han realizado desde el Dpto. Legal de la Municipalidad. El
6 caso es que como ellos ya no pertenecen a estas organizaciones ya no las pueden representar.

7 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que se les podría recomendar que se integren a una
8 organización deportiva o municipal para que puedan ser reelegidos o los puedan nombrar.

9 La Regidora Raquel González Arias indica que Carlos Delgado, Tannia Cruz y Jennifer
10 Benavides son los jóvenes que desean continuar, ellos han sido jóvenes que han trabajado muy
11 bien en este periodo y ojalá que pudieran continuar.

12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se han contemplado los artículos 23 y 24
13 del Reglamento del comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, estipulados
14 para la forma de elección y vamos a aplicar la normativa como corresponde a derecho.

15 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica que anteriormente el representante municipal era
16 quien presidía el Comité de la Persona Joven, actualmente la presidencia se elige conforme lo
17 determinen los miembros del CPJ cuando ya esté conformado.

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que el CPJ también está solicitando una
19 modificación al Reglamento del CPJ y consulta si ese punto va incluido en la solicitud de
20 modificaciones.

21 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Tomando en cuenta que la Ley de la
22 Persona Joven ha tenido modificaciones por proyectos de ley que se han aprobado últimamente,
23 y las recomendaciones de ajuste al reglamento que están proponiendo; sugiero que esto sea
24 analizado por el Dpto. Legal para que estemos seguros de que todo está ajustado y corresponde a
25 las modificaciones de la Ley y a lo que el Reglamento establece jurídicamente. Creo que aún no
26 tiene un análisis jurídico para que el Concejo Municipal tenga un mayor fundamento en la
27 aprobación”.

28 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Apoyo la petición de la compañera Marcela
29 Guzmán, porque me queda la duda de que, aunque se dice que la Asamblea podría reelegir a
30 estos muchachos, sería bueno que mejor se pronuncie el Dpto. Legal sobre esto, porque si ellos

1 ya no pertenecen a ninguna organización y es requisito para poder ser nombrados dentro del
2 Comité, entonces para no saltarnos el reglamento y pueda repercutir en que algún joven pida una
3 apelación.

4 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica que el reglamento actual se desarrolló en el año
5 2017, porque anteriormente no existía reglamento y fue aprobado en ese momento por el Asesor
6 Legal externo del Concejo Municipal, pero me parece bien que el Dpto. Legal lo revise
7 nuevamente y las modificaciones que se están solicitando, es realizar las reuniones de forma
8 virtual, para facilitar la reuniones con los jóvenes y en lo que respecta a la normativa para el
9 nombramiento de representantes para los comités comunales y cantonales.

10 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que se podría incluir en el acuerdo que se vaya a
11 tomar (ya que el Comité de la Persona Joven marca cuales son las propuestas de modificación a
12 los artículos del Reglamento de la Persona Joven), entonces que de una vez se incluya la
13 solicitud de modificación para que el abogado las vea y nos mande un comparativo de manera
14 que en el acuerdo de modificación al Reglamento ya esté consignado el análisis jurídico, para
15 que todo quede en un solo acuerdo y se pueda tomar la próxima semana el acuerdo de modificar
16 el reglamento.

17 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que respecto a las modificaciones al reglamento
18 del CPJ, se van a considerar en el punto siguiente.

19 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la sesión al ser las 8:15
20 p.m. y se reincorpora a las 8:19 p.m.

21 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la sesión al ser las
22 8:35 p.m. y se reincorpora a las 8:39 p.m.

23 El Síndico José David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la sesión al ser las 8:38 p.m.
24 y se reincorpora a las 8:42 p.m.

25 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la sesión al ser las
26 8:40 p.m. y se reincorpora a las 8:42 p.m.

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede de acuerdo al artículo 24, inciso a); del
28 Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, nombrar a los
29 miembros del Concejo Municipal, como representantes que fungirán como moderadores de las
30 Asambleas de elección de los nuevos miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.

1 Se procede con las propuestas para la elección.

2 La Regidora Raquel González Arias propone a la Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca.

3 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón propone a la Regidora Melissa Vindas Orozco.

4 La Regidora Raquel González Arias propone al Regidor Suplente Minor Orozco Valerio.

5 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón propone al Regidor Suplente Marco Ramírez
6 Villalobos.

7 Todas las personas propuestas están de acuerdo en participar.

8 Se define metodología de votación de manera que se va a elegir un representante femenino y un
9 representante masculino para que quede mixto.

10 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Nombrar a la Regidora Melissa
11 Vindas Orozco como la representante femenina que fungirá como moderador en las Asambleas
12 de elección del Comité de la Persona Joven. Voto positivo de los Regidores Marcela Guzmán
13 Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. (La Regidora Melissa Vindas Orozco se abstiene de votar
14 en acatamiento al artículo 31, inciso a) del Código Municipal, suple la Regidora Marcela
15 Guzmán Calderón). Votos negativos de los Regidores Raquel González Arias, Minor Arce Solís
16 y Gilbert Acuña Cerdas. **NO HAY ACUERDO.**

17 **ACUERDO N. 1159-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 1.- Nombrar a la Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca cédula 401350861, como la
19 representante femenina que fungirá como moderador en las Asambleas de elección del Comité
20 de la Persona Joven.

21 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
22 Minor Arce Solís. Voto negativo de los Regidores Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por mayoría simple.**

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Nombrar al Regidor Suplente
25 Marco Ramírez Villalobos como el representante masculino que fungirá como moderador en las
26 Asambleas de elección del Comité de la Persona Joven. Voto positivo de los Regidores Melissa
27 Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Votos negativos de los Regidores Raquel González
28 Arias, Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. **NO HAY ACUERDO.**

29 **ACUERDO N. 1160-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 1.- Nombrar al Regidor Suplente Minor Orozco Valerio cédula 401620998, como el

1 representante masculino que fungirá como moderador en las Asambleas de elección del Comité
2 de la Persona Joven. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas,
3 Raquel González Arias, Minor Arce Solís. Voto negativo de los Regidores Ana Melissa Vindas
4 Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por mayoría simple.**

5 **ACUERDO N. 1161-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 **Considerando:**

7 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CCPJ- San Isidro, Heredia de fecha 20 de
8 octubre 2020, suscrito por Francisco Madrigal Madrigal, Representante Municipal Comité
9 Cantonal de la Persona Joven, San Isidro Heredia, Cédula N° 402010598, mediante el cual
10 comunican acuerdo **#10-2020** tomado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro
11 Heredia, adoptado en sesión ordinaria del 14 de octubre del año 2020, en razón de memorando
12 de fecha 09 octubre del 2020, suscrito por Luis Antonio González Jiménez Director Ejecutivo
13 del Consejo de la Persona Joven, donde se realiza aclaración sobre la ley 9891 y sus alcances en
14 la conformidad con el plazo y procedimientos establecidos, en cuanto a realizar el proceso de
15 conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven en los meses de octubre y
16 noviembre del presente año cuando las Municipalidades no tengan su CCPJ conformado, cuando
17 el Comité no tenga quorum estructural porque los integrantes hayan renunciado, Integrantes del
18 CCPJ ya no residen en el Cantón, integrantes del CCPJ que cumplan 36 años antes del 31 de
19 diciembre del 2020, integrantes del CCPJ que antes del 31 de diciembre del 2020 dejan de ser
20 representantes de su sector, e integrantes del CCPJ que no deseen continuar. La prórroga aplica
21 por 2 años, no son legalmente admisibles por plazos diferentes, dice el texto del acuerdo de cita:
22 *"[...] Por lo tanto, este CCPJ acuerda: 1) Trasladar el oficio del Consejo de la Persona Joven*
23 *al honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, indicando que en el caso del*
24 *CCPJSIH la prórroga no aplica debido a que los Representantes de los Colegios, Organización*
25 *Religiosa y Deportes ya no pertenecen a dichos sectores, y en el caso de los Representantes de*
26 *las Organizaciones Juveniles no desean continuar, y en el caso del Representante Municipal la*
27 *decisión la debe tomar dicho Concejo Municipal, por lo cual le solicitamos de la manera más*
28 *respetuosa puedan llevar a cabo los procedimientos necesarios para la conformación del*
29 *CCPJSIH para el periodo 2021-2022. 2) Este CCPJSIH les comunica que en el caso de los*
30 *miembros Carlos Delgado y Tannia Cruz quienes son Representantes de los Colegios y en el*

1 caso de Jennifer Benavides quien es Representante de Organizaciones Religiosas tienen interés
2 en continuar en el CCPJ para que por favor los tomen en cuenta en las convocatorias para las
3 Asambleas de los Representantes de Organizaciones Juveniles”.

4 II.- Que, en cuanto a la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven y el proceso de
5 elección, indica el Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
6 Heredia:

7 “[...] **Artículo 23.-** Es facultad del departamento asignado por el Concejo Municipal en
8 conjunto con el CCPJSIH vigente, definir y realizar las acciones idóneas para convocar a los
9 distintos sectores juveniles del cantón con el objeto de integrar el próximo CCPJSIH. Para esto
10 deberá cumplirse con el procedimiento establecido en el presente reglamento. La convocatoria
11 deberá realizarse con un mínimo de veinte días hábiles antes de la elección del CCPJSIH.

12 **Artículo 24.-** El Concejo Municipal y el CCPJSIH realizarán por medio de Asambleas el
13 nombramiento de los próximos miembros del mismo. Se invitarán a todos los sectores juveniles
14 involucrados y estarán conformados por personas jóvenes de 12 a 35 años domiciliados en el
15 cantón de San Isidro de Heredia como lo estipula la Ley General de la Persona Joven

16 a) La Alcaldía Municipal de San Isidro, designará a un abogado (a) de la Dirección Jurídica y a
17 otro funcionario (a) de su elección, y el Concejo Municipal designará los representantes, los
18 anteriores fungirán como moderadores de las respectivas Asambleas.

19 b) De cada Asamblea se levantará un acta de constitución del Comité Cantonal de la Persona
20 Joven; y para estos efectos, el concejo municipal designará a la Secretaría del Concejo para que
21 proceda con el levantamiento del acta respectiva de cada asamblea. Una vez concluido el
22 proceso de elección de los representantes y conformado el Comité Cantonal; el Concejo
23 Municipal los convocará para su juramentación.

24 c) La Asamblea debe de subdividirse en elecciones por sector.

25 d) Cada sector definirá la forma de escogencia de su (s) representante (s) ante el Concejo
26 Municipal y el CCPJSIH, respetando los principios democráticos que rigen nuestra
27 nacionalidad y los fundamentos de “Particularidad y Heterogeneidad”, “Integridad e
28 Igualdad” que establece la “Ley General de la Persona Joven”. En aplicación de los principios
29 democráticos y con la finalidad de garantizar la equidad y representación de los diferentes
30 sectores al menos el cincuenta por ciento serán mujeres.

1 e) *En caso de no presentarse ningún delegado a la convocatoria de asamblea de los sectores, el*
2 *Concejo Municipal y CCPJSIH deberán hacer una segunda convocatoria diez días hábiles*
3 *después, lo cual debe ser coordinado con la Secretaría del Concejo Municipal pero solo para la*
4 *elección del sector o sectores no representados en la primera convocatoria.*

5 f) *El Concejo Municipal deberá comunicar con un mes de anticipación al Comité de Deportes,*
6 *antes que finalice el periodo de CCPJSIH que se encuentre vigente, para que elijan con*
7 *antelación a la nueva persona que representará a dicho Comité ante el nuevo CCPJSIH.*

8 g) *La secretaria del Concejo Municipal es la responsable de solicitarle a los representantes*
9 *electos en dicha Asamblea los números de teléfono de contacto y direcciones de correo*
10 *electrónico, para posibles convocatorias a la juramentación.*

11 **Artículo 25.-** *El CCPJSIH estará integrado por siete miembros representantes, según la*
12 *siguiente distribución:*

13 a) *Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el Concejo*
14 *Municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales*
15 *siguientes.*

16 b) *Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este*
17 *sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una*
18 *candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

19 c) *Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente*
20 *registradas en la Municipalidad, electas en una asamblea de este sector. Cada organización*
21 *tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el CCPJSIH.*

22 d) *Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el*
23 *Comité Cantonal de Deportes.*

24 e) *Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en*
25 *la Municipalidad, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la*
26 *posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la*
27 *persona joven.*

28 **Artículo 26. Duración:** *Los miembros del CCPJSIH durarán en sus cargos dos años y podrán*
29 *ser reelectos, el nombramiento se hará a partir del 01 de enero de los años impares y se*
30 *conformará en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares.*

1 **Artículo 27.-** *Una vez conformado el CCPJSIH los miembros deberán presentarse al Concejo*
2 *Municipal para su debida juramentación.”*

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, conforme sus competencias y
5 facultades, emita el acto correspondiente y comunique el mismo a este Concejo Municipal, en un
6 plazo de tres días hábiles una vez comunicado el presente acuerdo; de la designación del Lic.
7 Daniel Pérez Pérez Asesor Legal de la Administración y otro funcionario competente, para en
8 conjunto con el CCPJSIH y el Concejo Municipal, proceder con la convocatoria a los distintos
9 sectores juveniles del Cantón a Asambleas con el objeto de integrar el próximo CCPJSIH,
10 conforme el contenido de los artículos 23 y 24 del Reglamento del comité Cantonal de la
11 Persona Joven de San Isidro de Heredia.

12 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, conforme sus competencias y
13 facultades, indique al Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal de la Administración; Comunique a
14 este Concejo Municipal una fecha para realizar la convocatoria de las Asambleas, conforme el
15 artículo 24 del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia,
16 transcrito.

17 3.- De acuerdo con el artículo 24, inciso a); del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona
18 Joven de San Isidro de Heredia, nombrar a los siguientes miembros del Concejo Municipal,
19 como representantes que fungirán como moderadores de las respectivas Asambleas. Sra. Leidy
20 Arguedas Fonseca cédula 401350861 y Sr. Minor Orozco Valerio cédula 401620998.

21 4.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, conforme sus competencias y
22 facultades, solicite al Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal de la Administración; realice un
23 análisis del contenido del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
24 Heredia, de los artículo que tratan de la elección de los miembros de dicho órgano; con respecto
25 al contenido de la Ley de la Persona Joven, para asegurar que las modificaciones que se han
26 dado en esta Ley no han modificado lo indicado en el Reglamento en los procesos de elección y
27 eleve el correspondiente informe al Concejo Municipal.

28 5.- Comunicar el presente acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro de
29 Heredia.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

- 1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 3 **b.- Acuerdo 12-2020: Solicitud de modificaciones y actualización al Reglamento del**
4 **CCPJSIH.**
- 5 **ACUERDO N. 1162-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
6 **Considerando:**
- 7 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CCPJ- San Isidro, Heredia, de fecha 20 de
8 octubre 2020, suscrito por Francisco Madrigal Madrigal, Representante Municipal Comité
9 Cantonal de la Persona Joven, San Isidro Heredia, Cédula N° 402010598, mediante el cual
10 comunican acuerdo #12-2020 tomado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro
11 Heredia, adoptado en sesión ordinaria del 14 de octubre del año 2020, del texto: “[...]”
12 *consideramos que es sumamente importante realizar unas modificaciones y actualizaciones al*
13 *Reglamento del CCPJSIH el cual mediante el acuerdo 1203-2017, tomado en Sesión Ordinaria*
14 *67-2017 del 09 de octubre de 2017, con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal*
15 *acordó aprobar dicho reglamento. En este caso la solicitud se debe a dos situaciones puntuales,*
16 *la modificación del artículo #43 y #44 donde se incorpora la posibilidad de realizar las sesiones*
17 *de manera virtual, y la incorporación del artículo #60 en referencia a las propuestas de la*
18 *población adolescentes en los Comités Cantonales y Comunales del Cantón. Por lo tanto, este*
19 *CCPJ acuerda: 1) Solicitarle al honorable Concejo Municipal la aprobación de las*
20 *modificaciones y actualizaciones del presente reglamento para que el nuevo CCPJSIH del*
21 *periodo 2021-2022 tenga los insumos necesarios para su funcionamiento.”*
- 22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 23 1.- Tramitar la solicitud de modificaciones al Reglamento del Comité de la Persona Joven de San
24 Isidro de Heredia, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y presentación de
25 recomendaciones a este Concejo Municipal.
- 26 2.- Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que invite a la reunión de la Comisión, donde se
27 tratarán las modificaciones del Reglamento al Abogado Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal de la
28 Administración; y a los miembros del Comité de la Persona Joven de San Isidro de Heredia.
- 29 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.
- 30 4.- Notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
3 **por unanimidad y definitivamente aprobado**

4 **6.-** Oficio CDSFSIH 40-2020 suscrito por el Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, del
5 Concejo de Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, donde comunican acuerdo para
6 llevar a cabo la actividad de pintar los diferentes accesos peatonales donde existe una mayor
7 concurrencia y alto tránsito de peatones en el distrito de San Francisco el día 1° de noviembre de
8 2020 dando inicio a las 8:00 a.m.

9 **ACUERDO N. 1163-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CDSFSIH 40-2020, de fecha 22 de octubre de
12 2020, suscrito por José David Mena Zúñiga Síndico Propietario del distrito de San Francisco,
13 mediante el cual comunican acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San Francisco de San
14 Isidro de Heredia, en la Sesión Extraordinaria N° 15-2020, del miércoles 21 de Octubre de 2020,
15 de trámite de Acuerdo N°1088-2020 del Honorable Concejo Municipal, indican: “[...] *Por*
16 *Tanto, este concejo de distrito acuerda: -Llevar a cabo la actividad de pintar los diferentes*
17 *accesos peatonales donde existe una mayor concurrencia y alto tránsito de peatones en el*
18 *distrito de San Francisco el día 1° de Noviembre de 2020 dando inicio a las 8:00 a.m.*”.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Declarar de conocimiento el oficio CDSFSIH 40-2020, de fecha 22 de octubre de 2020,
21 suscrito por José David Mena Zúñiga Síndico Propietario del distrito de San Francisco, mediante
22 el cual comunican acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San Francisco de San Isidro de
23 Heredia, en la Sesión Extraordinaria N° 15-2020, del miércoles 21 de Octubre de 2020, de
24 comunicar al Concejo Municipal fecha y horario de pintar con motivos preventivos para los
25 habitantes, símbolos en las aceras y calles, ante la pandemia del COVID 19.

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

29 **7.-** Oficio ADASSIH-346-20 suscrito por las señoras Licda. Olga L. Aguilar Hernández,
30 Administradora y Dra. Ana V. Leal Murillo, Directora Médica, del Área de Salud de San Isidro

1 de Heredia, mediante el cual comunican protocolos de vestimenta, parqueos para usuarios
2 externos, consultas programadas en la nueva sede de área de salud, entre otros lineamientos para
3 que sean compartidos con la comunidad.

4 **ACUERDO N. 1164-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando:**

6 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio ADASSIH-346-20, de fecha
7 15 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Olga L. Aguilar Hernández Administradora y Dra.
8 Ana V. Leal Murillo Directora Médica, mediante el cual comunican entre otros:

9 a.- Regla de ética y protocolo que los usuarios que visitan las instalaciones utilicen la vestimenta
10 adecuada para el respeto y privacidad de todos los usuarios y trabajadores.

11 b.- Parqueos para usuarios se destinaron 14 parqueos 4 para usuarios con alguna discapacidad y
12 10 más para el resto de la población usuaria.

13 c.- Consultas programadas, debido a la declaratoria nacional de emergencia por pandemia por
14 covid 19, a la alta persistencia de casos en el cantón, y a las disposiciones institucionales, se
15 mantiene en el Área de Salud las consultas externas presenciales programadas para embarazadas,
16 recién nacidos, vacunación y curaciones. Se mantiene el sistema de triage (valoración médica a
17 la entrada al establecimiento), para clasificar consultas de urgencias o no programadas, consultas
18 de respiratorios sospechosos de covid, revisión de exámenes de laboratorio, confección de
19 certificados médicos, y se mantiene a su vez la consulta telefónica para pacientes que requieren
20 medicamentos por patologías crónicas.

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

22 1.- Se da por recibido el documento ADASSIH-346-20 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito
23 por Licda. Olga L. Aguilar Hernández Administradora y Dra. Ana V. Leal Murillo Directora
24 Médica.

25 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, publique en la página web y redes
26 sociales de la Municipalidad, el oficio ADASSIH-346-20 de fecha 15 de octubre de 2020,
27 suscrito por Licda. Olga L. Aguilar Hernández Administradora y Dra. Ana V. Leal Murillo
28 Directora Médica.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

2 **8.-** Oficio AM-HM-CMS1-324-2020 suscrito por el Lic. Gerardo Villalobos Montero, Presidente
3 con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Adrifa del Nuevo
4 Milenio S.A., mediante el cual por medio del presente oficio adiciona al recurso de apelación en
5 subsidio contra el oficio AM-HM-CMS1-324-2020.

6 **ACUERDO N. 1165-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 **Considerando:**

8 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio AM HM CMSI 324 2020, de fecha 22
9 octubre del 2020, suscrito por el Lic. Gerardo Villalobos Montero, dice en su condición de
10 apoderado generalísimo sin límite de suma, de la persona jurídica Adrifa del Nuevo Milenio
11 Sociedad Anónima, con cédula jurídica 3 101 495713, indica adición al recurso de apelación en
12 subsidio contra oficio AM-324-2020, para conocimiento del Concejo Municipal y dar por
13 agotada la vía administrativa.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Tramitar el oficio AM-HM-CMSI-324 2020, de fecha 22 octubre del 2020, suscrito por el
16 Lic. Gerardo Villalobos Montero, dice en su condición de apoderado generalísimo sin límite de
17 suma de la persona jurídica Adrifa del Nuevo Milenio Sociedad Anónima, con cédula jurídica 3-
18 101-495713, a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, para que mediante el Lic. Daniel Pérez
19 Pérez; Asesor Jurídico de la Municipalidad, eleve tres días después de comunicado el presente
20 acuerdo, informe ante el Concejo Municipal, en cuanto a la manifestación del Lic. Gerardo
21 Villalobos Montero y de requerirse recomendación de acuerdo que debería adoptar el Concejo
22 Municipal.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **9.-** Oficio CDSIH 09-10-2020 suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas,
27 mediante el cual comunica acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión
28 Ordinaria 18-2020, realizada el 09 de octubre del 2020, con respecto a solicitar a la Fuerza
29 Pública y Policía Municipal mayor vigilancia y aumentar los recorridos en el sector de la
30 Urbanización La Isidreña.

1 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que ya se realizó la actividad el pasado sábado 24 de
2 octubre, “Lo que buscamos con esto es concientizar a los habitantes del Cantón que hay un
3 peligro latente y depende del esfuerzo de todos para luchar contra esta situación de pandemia.
4 También solicitamos en este oficio apoyo con la Policía Municipal y Fuerza Pública, ya que en la
5 Urbanización La Isidreña, se están presentando situaciones que requieren pronta atención”.

6 El Síndico Walter Lara Carrillo, sobre la actividad de pintar los accesos peatonales con
7 mensajes de prevención contra el Covid-19, indica que en el Distrito San Josecito también se
8 realizó la actividad, agradece a todas las personas que apoyaron, a los Regidores Dennis
9 Azofeifa Bolaños y Minor Arce Solís, así como a todas las personas voluntarias que se
10 acercaron, ya quedó la meta cumplida y esperamos que los habitantes apoyen en la prevención y
11 con esto mejorar las estadísticas de casos de contagio”.

12 **ACUERDO N. 1166-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se tramita oficio CDSIH-09-10-2020 de fecha 09 octubre del 2020, suscrito por Luis
15 Alberto Acuña Cerdas, Síndico del Distrito de San Isidro de Heredia, mediante el cual
16 comunican acuerdo 23-2020, de realizar la actividad de pintar los accesos peatonales con
17 mensajes de prevención contra el Covid-19 por miembros voluntarios de este Concejo de
18 Distrito, el próximo veinticuatro de octubre, iniciando a las ocho de la mañana.

19 II.- Que se tramita oficio CDSIH 09-10-2020, de fecha 09 octubre del 2020, suscrito por Luis
20 Alberto Acuña Cerdas, Síndico del Distrito de San Isidro de Heredia, mediante el cual
21 comunican acuerdo 24-2020, del texto “[...] *El señor Luis Alberto Acuña Cerdas somete a*
22 *votación pedir al Honorable Concejo Municipal que solicite a la Fuerza Pública y Policía*
23 *Municipal mayor vigilancia y aumentar los recorridos en el sector de la Urbanización La*
24 *Isidreña*”

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Declarar de conocimiento el oficio CDSIH-09-10-2020 de fecha 09 octubre del 2020, suscrito
27 por Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico del Distrito de San Isidro de Heredia, mediante el cual
28 comunican los acuerdos N°23-2020 y N°24-2020. -----
29 -----

1 2.- Solicitar a la Fuerza Pública y Policía Municipal, que conforme sus deberes, competencias y
2 facultades atiendan el acuerdo del Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia, de una mayor
3 vigilancia y aumento de recorridos en el sector de la Urbanización la Isidreña.

4 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
5 acuerdo al Sub Teniente Jonathan Vargas Sáenz, Delegación de la Fuerza Pública San Isidro de
6 Heredia y a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

10 **10.-** Nota suscrita por la señora Damaris Alfaro Acuña, mediante la cual solicita información
11 respecto al caso de donación de lote municipal, indica que la última comunicación de acuerdo se
12 realizó el 28 de agosto de los corrientes, mediante acuerdo 899-2020.

13 **ACUERDO N. 1167-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, documento de fecha 23 de octubre del 2020, suscrito
16 por la señora Damaris Alfaro Acuña., mediante el cual solicita al Concejo Municipal: “[...]”
17 *Información respecto a mi caso, donación de lote Municipal para Damaris Alfaro.*” Hace
18 referencia a acuerdo de Concejo Municipal 899-2020, del texto: “[...] 2. *Instruir a la Secretaria*
19 *del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, remitir nuevamente el oficio MSIH AM DCU CAT*
20 *033 2020, suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Dpto. de Catastro, en el cual se indicó*
21 *que el inmueble con matrícula folio real 59969-000, plano catastro h- 423404-97 no está*
22 *afectado al uso público, a todos los miembros del Concejo Municipal, para que el Concejo*
23 *Municipal continúe con el proceso de donación a la señora Alfaro Acuña.*”.

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Con fundamento en el *oficio MSIH-AM-DCU-CAT-033-2020, suscrito por el Ing. Ronald*
26 *Arce Villalobos, Dpto. de Catastro, en el cual se indicó que el inmueble con matrícula folio real*
27 *59969-000, plano catastro h-423404-97 no está afectado al uso público,* tramitar el expediente
28 de la donación de dicho inmueble a la Señora Damaris Alfaro Acuña; a la Alcaldesa Lidieth
29 Hernández González, para que mediante la(s) instancia(s) administrativa(s) municipales
30 competente(s), se continúe con el proceso de donación del inmueble de cita a la señora Damaris

1 Alfaro Acuña.-----

2 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
3 acuerdo a la señora Damaris Alfaro Acuña.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

7 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que este caso pertenece también al de un grupo
8 de personas que desde hace años han solicitado donación de lotes en Barrio Fátima. La
9 Administración hará un estudio socioeconómico para valorar el proceso de donación con el
10 Dpto. Legal y la Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo Social.

11 **11.-** Oficio SCM-318-2020 suscrito por la señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo
12 de la Municipalidad de San Rafael de Heredia mediante el cual comunica acuerdo donde se le
13 solicita a la ESPH S.A., un informe técnico con su respectiva ficha técnica, sobre la colocación
14 de las electrolineras (donde se indique: responsables económicos, colocación de la misma y
15 responsable de la administración, por escrito). Para así conocer el alcance que se tiene previsto
16 para el cantón de San Rafael de Heredia, solicitan también copiar al Concejo Municipal de San
17 Isidro en su respuesta.

18 **ACUERDO N. 1168-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio SCM-318-2020, suscrito por Eilyn Ramírez
21 Porras, secretaria del Concejo Municipal del Cantón de San Rafael, mediante el cual comunican
22 acuerdo adoptado en la sesión 30-2020, del 05 de octubre del 2020; moción No 4, proponente
23 Melissa Villalobos Lobo, solicitud a la Junta Directiva de la ESPH S.A., Odette Fonseca León,
24 Representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro ante la Junta Directiva de la
25 ESPH S.A. y al Ing. Allan Benavidez Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A., de
26 información de la instalación en el cantón de San Rafael de las Electrolineras, puntos de
27 colocación, responsables económicos y de administración de dicho servicio.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Comunicar al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia y a la Junta Directiva de la ESPH
30 S.A.; que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció el documento oficio 318-

1 2020, suscrito por Eylin Ramírez Porras, secretaria del Concejo Municipal del Cantón de San
2 Rafael, mediante el cual comunican acuerdo adoptado en la sesión 30-2020, del 05 de octubre
3 del 2020; moción No 4, proponente Melissa Villalobos Lobo, solicitud a la Junta Directiva de la
4 ESPH S.A., Odette Fonseca León, Representante de las Municipalidades de San Rafael y San
5 Isidro ante la Junta Directiva de la ESPH S.A. y al Ing. Allan Benavidez Vílchez, Gerente
6 General de la ESPH, de información de la instalación en el cantón de San Rafael de las
7 Electrolineras.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

11 **12.-** Oficio 124-S.M-20 suscrito por la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del
12 Concejo de la Municipalidad de Montes de Oro, donde se presenta moción para la asignación de
13 presupuesto para el año 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal Ley 3859.

14 **ACUERDO N. 1169-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando:**

16 I.- Que se conoce oficio N°124-S.M-20, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por Juanita
17 Villalobos Arguedas Secretaria Municipal del cantón de Montes de Oro, mediante el cual
18 comunican Moción aprobada por el Concejo Municipal en forma definitiva, Inciso N°6, Artículo
19 V de la Sesión Ordinaria N°25-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, de oposición a las
20 reducciones presupuestarias asignadas para el año 2021, al Sistema Financiero Nacional para la
21 Vivienda (Ley 7052, creación del BANHVI) para los proyectos sociales de Vivienda de interés
22 Social, por cuanto estaríamos afectando la oportunidad de tener una vivienda digna a unas 5800
23 familias pobres, y se perderían 18.000 empleos directos y se debilita la reactivación económica
24 del país y de oposición a la práctica de no girar el presupuesto completo a las Asociaciones de
25 Desarrollo.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Aprobar voto de apoyo del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia a la Moción
28 aprobada por el Concejo Municipal del cantón de Montes de Oro, en forma definitiva, Inciso
29 N°6, Artículo V de la Sesión Ordinaria N°25-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, comunicada
30 a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa de oposición a recortes en el

1 presupuesto asignado al sector de vivienda social y a las Asociaciones de Desarrollo.-----
2 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
3 acuerdo a los correos electrónicos de los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y al
4 Concejo Municipal de Montes de Oro.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 **13.-** Oficio DSC-ACD-584-10-20 suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo
9 de la Municipalidad de Tibás, donde presentan voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo
10 Municipal de Goicoechea donde se manifiestan a favor del proyecto de ley número 22.016
11 denominado 'Hacienda Digital para el Bicentenario' para modernizar y digitalizar los sistemas
12 tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

13 **ACUERDO N. 1170-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficios DSC-ACD-584-10-20, de fecha 14 de octubre,
16 2020, suscrito por Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo Municipal, secretaria del
17 Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual comunica Acuerdo III-7 en su Sesión Ordinaria
18 N° 024 celebrada el día 13 de Octubre del 2020, de apoyo a acuerdo adoptado en Sesión
19 Ordinaria No. 40- 2020, celebrada el 05 de octubre 2020, donde el Concejo Municipal de
20 Goicoechea se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado '*Hacienda*
21 *Digital para el Bicentenario*".

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

23 1.- Comunicar al Concejo Municipal de Tibás, que en la Sesión Ordinaria No 65-2020, del 19 de
24 octubre del 2020, el Concejo Municipal de San Isidro adoptó acuerdo: “[...] *apoyar el texto del*
25 *proyecto de Ley número 22.016 denominado “Proyecto aprobación del contrato de préstamo N°*
26 *9075-CR para financiar el proyecto fiscal Management Improvement Project” para modernizar*
27 *y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.*”; Acuerdo que fue
28 comunicado a la Asamblea Legislativa y al Ministerio de Hacienda.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2 **14.-** Oficio MA-SCM-1741-2020 suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado,
3 Coordinadora a.i. del Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal de la Corporación
4 Municipal de Alajuela, donde comunican acuerdo de aprobación de la moción presentada por el
5 Sr. Leslye Rubén Bojorges León, Regidor Propietario, respecto a la imposición del nuevo
6 paquete de impuestos del Gobierno de la República al pueblo costarricense.

7 **ACUERDO N. 1171-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MA-SCM-1741-2020, de fecha 06 de octubre
10 del 2020, suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora a.i. Subproceso
11 Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Alajuela, remitido al Presidente de la República
12 Carlos Alvarado Quesada, Otras autoridades del Gobierno Central y Diputados y Diputadas de la
13 República y Concejos Municipales; mediante el cual comunican artículo N° 11, capítulo VIII de
14 la Sesión Ordinaria N° 39-2020 del día martes 29 de setiembre del 2020, manifestación de
15 rechazo a la propuesta elaborada por el gobierno central para negociar con el FMI, a nuevos
16 impuestos e instan al gobierno central a elaborar una nueva propuesta.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Declarar de conocimiento el oficio MA-SCM-1741-2020, de fecha 06 de octubre del 2020,
19 suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora a.i. Subproceso Secretaría del
20 Concejo Municipal del Cantón de Alajuela, remitido al Presidente de la República Carlos
21 Alvarado Quesada, Otras autoridades del Gobierno Central y Diputados y Diputadas de la
22 República y Concejos Municipales, mediante el cual comunican artículo N° 11, capítulo VIII de
23 la Sesión Ordinaria N° 39-2020 del día martes 29 de setiembre del 2020, manifestación de
24 rechazo a la propuesta elaborada por el gobierno central para negociar con el FMI, a nuevos
25 impuestos e instan al gobierno central a elaborar una nueva propuesta.

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

29 **15.-**Nota suscrita por el Síndico Propietario, Francisco Madrigal Madrigal, donde comunica
30 transcripción de acuerdo #38-2020 tomado por el Consejo Distrito de Concepción, en Sesión

1 Ordinaria No 10-2020, del 14 de octubre del 2020; referente a llevar acabo la actividad de pintar
2 los diferentes accesos peatonales, e informan que dicha iniciativa está programada para el sábado
3 31 de octubre 2020 a partir de las 9:30am.

4 **ACUERDO N. 1172-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota de fecha 22 de octubre del 2020, suscrita por el
7 Síndico Francisco Madrigal Madrigal, mediante el cual comunican Acuerdo No 38-2020, en
8 razón de conocimiento de oficio CM-SCM-642-2020 en referencia al acuerdo 1088-2020 del
9 Concejo Municipal, dice: “[...] *Se aprueba que en el caso del Distrito de Concepción estaremos*
10 *trabajando en esta excelente iniciativa el sábado 31 de octubre 2020 a partir de las 9:30am en*
11 *los accesos peatonales por el sector del Estadio Concepción, Escuela y Ebais, Calle Linda Vista,*
12 *Calle Mercedes y en Santa Cecilia”*

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Declarar de conocimiento la nota de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por el Síndico de
15 Concepción señor Francisco Madrigal Madrigal, mediante el cual comunican Acuerdo No 38-
16 2020, relacionado con la fecha y hora de pintar con motivos preventivos para los habitantes,
17 símbolos en las aceras y calles, ante la pandemia del COVID 19.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 **16.-** Oficio MSIH-AM-209-2020 suscrito por la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández
22 González, donde presentan la Modificación Presupuestaria No. 09-2020 para análisis y
23 aprobación por parte de este Concejo Municipal.

24 **ACUERDO N. 1173-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando:**

26 I.- Que se tramita para valoración y aprobación de este Concejo Municipal, mediante oficio
27 MSIH-AM-209-2020, de fecha 23 octubre del 2020, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
28 González, Modificación Presupuestaria N°09-2020 por un monto de ₡1.783.600.00 (un millón
29 setecientos ochenta y tres mil seiscientos con 00/100) colones.

30 II.- Que se adjunta a la modificación los siguientes archivos en digital:

1 a. Cumplimiento de requisitos.

2 b. Certificación de la Modificación

3 c. Modificación 09-2020

4 d. Variación POA Modificación 09-2020.

5 III.- Que el artículo 111, del Código Municipal vigente, indica que las modificaciones al Concejo
6 Municipal requieren aprobación del Concejo Municipal.

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°09-2020 por un monto de ₡1.783.600.00 (un
9 millón setecientos ochenta y tres mil seiscientos con 00/100) colones.

Modificación Presupuestaria N° 09-2020					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 67-2020 Celebrada el día de 26 de octubre del 2020					
<u>Auditoría Interna</u>					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.02.1.04.03	Servicios de ingeniería	1.500.000,00	100.000,00		1.400.000,00
01.02.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	100.000,00	100.000,00
	Sub Total	1.500.000,00	100.000,00	100.000,00	1.500.000,00
<u>Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Genero y Desarrollo Social)</u>					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.266.600,00	663.500,00	-	603.100,00
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	663.500,00	663.500,00
	Sub Total	1.266.600,00	663.500,00	663.500,00	1.266.600,00
<u>Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI)</u>					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	495.050,00	300.000,00	-	195.050,00
02.10.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	300.000,00	300.000,00
	Sub Total	495.050,00	300.000,00	300.000,00	495.050,00
<u>Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles Y Catastro)</u>					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8.279.584,61	720.100,00	-	7.559.484,61
03.06.01.0.01.03	Servicios especiales	98.485,84	-	720.100,00	818.585,84
	Sub Total	8.378.070,45	720.100,00	720.100,00	8.378.070,45
	Totales	11.639.720,45	1.783.600,00	1.783.600,00	11.639.720,45
	Presidente Concejo Municipal	Alcaldía Municipal	Secretaría Concejo Municipal	Proveeduría Municipal	Programación y Ejecución Presupuestaria

28 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

- 1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 2 **17.-** Expediente Legislativo **22.160** “Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el
3 desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos”
- 4 **ACUERDO N. 1174-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
5 **Considerando:**
- 6 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, para lo que corresponda y con instrucciones de la
7 señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de
8 Ambiente, consulta de criterio de proyecto 22.160: “Ley para potenciar el financiamiento e
9 inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos”.
10 Publicado en el Alcance N° 230 a la Gaceta N° 220 del 01 de setiembre de 2020.
- 11 II.- Que se indica en la exposición de motivos del proyecto de ley, que para que nuestro país
12 pueda cumplir tanto con el Acuerdo de París como con la Agenda 2030, se requiere de una
13 inversión monetaria importante que deberá provenir de diversas fuentes de fondeo, dado que los
14 recursos públicos no son suficientes, por lo que la inversión privada se torna crucial. En este
15 sentido, los mercados de capitales de los distintos países están jugando un papel crucial, ya que
16 pueden canalizar gran cantidad de recursos para financiar proyectos, actividades y obras que le
17 permitan a Costa Rica avanzar hacia un desarrollo económico más inclusivo y comprometido
18 con cuidar el medio ambiente.
- 19 III.- Que la ley, conforme el contenido de su artículo 1, tiene el objetivo de establecer las
20 regulaciones generales para promover el financiamiento e inversión mediante el uso de Valores
21 de Oferta Pública Temáticos en actividades, obras y proyectos tendientes a alcanzar los
22 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Este marco
23 operativo general, se relaciona con la planificación, coordinación y seguimiento de las
24 actividades, relacionados con la conceptualización, emisión y fiscalización de Valores de Oferta
25 Pública Temáticos para el financiamiento e inversión de actividades, obras y proyectos elegibles
26 en el territorio nacional.
- 27 IV.- Que se debe entender como Oferta Pública de Valores Temáticos: Valores de Oferta Pública
28 que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de
29 Valores y con esta Ley. Se entenderá por Oferta Pública de Valores lo definido en el Artículo 2

1 de la Ley 7732. (Todo ofrecimiento, expreso o implícito, que se proponga emitir, colocar,
2 negociar o comerciar valores entre el público inversionista.)

3 V.- Que indica la exposición de motivos del proyecto de ley que se considerará una “actividad,
4 obra o proyecto elegibles” al que genera beneficios ambientales, sociales o ambos, los cuales
5 deben ser evaluados y cuantificados bajo estándares nacionales e internacionales oficialmente
6 reconocidos por las Bolsas de Valores y no podrán afectar significativamente ninguno de los
7 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Comunicar a la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión
10 Permanente Especial de Ambiente, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, apoya el
11 texto del proyecto, de ley 22160 “Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el
12 desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos”.

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

17 **1.- Cumplimiento de acuerdos**

18 **1a.-** Oficio MSIH-AM-212-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
19 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1042-2020. Solicitud de la
20 Junta Administrativa del Cementerio, para adquisición de placa en reconocimiento a la labor
21 realizada por la señora Kattia Villalobos Zamora, como miembro de la Junta del Cementerio por
22 11 años. Se indica que ya se contactó a la señora Villalobos para la entrega de la misma.

23 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
24 Municipal.

25 **1b.-** Oficio MSIH-AM-212-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
26 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1121-2020, referente a
27 convocatoria a reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto a celebrarse el día jueves 29
28 de octubre a las 6:00 pm. Solicitan convocar a la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
29 de Hacienda y al Ing. Edgar Brenes Brenes, Coordinador de Bienes Inmuebles, con el fin de
30 analizar el Informe de Auditoría AI-E-4-2019 “Declaraciones de Bienes Inmuebles” y se

1 incluyen los mismos en la plataforma Teams.-----

2 **ACUERDO N. 1175-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando:**

4 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-212-2020 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
5 González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1121-2020, referente a la reunión con la
6 Comisión de Hacienda y Presupuesto a celebrarse el día jueves 29 de octubre a las 6:00 p.m. se
7 solicita convocar a la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal y al
8 Ing. Edgar Brenes Brenes, Coordinador de Bienes Inmuebles, con el fin de analizar el Informe
9 de Auditoría AI-E-4-2019 “Declaraciones de Bienes Inmuebles”.

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Solicitar a la Administración Municipal la presencia de los funcionarios Licda. Claribel
12 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal y el Ing. Edgar Brenes Brenes,
13 Coordinador de Bienes Inmuebles en la reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto el
14 día jueves 29 de octubre a las 6:00 p.m. donde se analizará el Informe de Auditoría AI-E-4-2019
15 “Declaraciones de Bienes Inmuebles”.

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

19 **1c.-** Oficio MSIH-AM-212-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
20 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1069-2020 y No. 897-2020,
21 referente a inspección a realizar en las fincas 31956 y 127144, a nombre de Oscar y Zasa S.A. Se
22 adjunta oficio MSIH-AM-DU-136-2020 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
23 Director de Control Urbano.

24 **ACUERDO N. 1176-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-212-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
27 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 1069-2020 y No.
28 897-2020, referente a inspección a realizar en las fincas 31956 y 127144, a nombre de Oscar y
29 Zasa S.A.

30 II.- Que la Administración adjunta el oficio MSIH-AM-DU-136-2020 suscrito por el Ing. Luis

1 Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano con la información sobre esta inspección
2 en las fincas 31956 y 127144, a nombre de Oscar y Zasa S.A.

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Remitir a la Comisión de Obras el oficio MSIH-AM-DU-136-2020 suscrito por el Ing. Luis
5 Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano con la información sobre esta inspección
6 en las fincas 31956 y 127144, a nombre de Oscar y Zasa S.A. Para su análisis y recomendación.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
8 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
9 **por unanimidad.**

10 2.- Oficio MSIH-AM-DDU-137-2020 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
11 Director de Control Urbano, referente a Reporte de Ejecución de Usos de Suelo Constructivos
12 del 22 de Setiembre a 26 de octubre del 2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA												
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO												
REPORTE DE CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO												
DEL 06 de OCTUBRE AL 26 DE OCTUBRE 2020												
No. Solicitud	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta al solicitante	Tiempo de respuesta (Días naturales)	Propietario	Cedula	Plano de Catastro	No.Finca	Distrito	Area m2	Uso solicitado	Resultado de la solicitud	Zona del plan Regulador
2020-390	22/09/2020	06/10/2020	11	Ctran Limitada	3-102-745654	H-0677224-2001	4-177990-000	San José	901	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2020-391	22/09/2020	07/10/2020	12	Gloria Gonzalez Villalobos	4-0079-0101	H-0520332-1983	4-120597-000	San Isidro	178	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZRC
2020-392	22/09/2020	07/10/2020	12	Rustico Mal Pais Lodge Sociedad Anonima	3-101-562150	H-0389537-1997	4-25025-004	San José	4046,5	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG
2020-393	22/09/2020	07/10/2020	12	Esga Sociedad Anonima	3-101-034880	H-0553811-1999	4-176644-000	San isidro	10148,25	Centro de Rehabilitación	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZPUT
2020-394	22/09/2020	08/10/2020	13	Ramon Salas Araya	4-0112-0535	H-0390830-1997	4-226665-000	San Isidro	220	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZRC
2020-395	23/09/2020	09/10/2020	13	Loly Arguedas Chavarria	4-0124-0437	H-1163530-2007	4-205968-000	San Isidro	326	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2020-396	23/09/2020	09/10/2020	13	Yanci Zamora Masis	4-0155-0765	H-2029345-2018	4-56786-000	San José	377	Vivienda Multifamiliar (3)	DENEGADO	ZEU
2020-397	24/09/2020	16/10/2020	17	Inversiones Arroyo Y Saenz S A	3-101-091023	H-0554402-1984	4-24455-000	San José	13694	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC
2020-398	24/09/2020	09/10/2020	12	Fa Si Feng Chen	1-15600242332	H-1090595-2006	4-206934-001	San José	2182	Aparcamiento para vehículos livianos	PERMITIDO	ZICS
2020-399	25/09/2020	16/10/2020	16	Ana Isabel Villalobos Villalobos	4-0111-0110	H-0716470-2001	4-193280-000	San Isidro	381	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZCE
2020-400	25/09/2020	13/10/2020	13	David Daniel Cordero Barquero	1-1477-0222	H-0997299-2005	4-197960-000	San Isidro	339	Vivienda Multifamiliar	DENEGADO	ZMRC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2020-401	25/09/2020	13/10/2020	13	Olga Virginia Venegas Cortes	1-0869-0295	H-0371304-1996	4-223018-000	Concepción	698	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZRC
2020-402	25/09/2020	13/10/2020	13	Banco Nacional De Costa Rica	4-000-001021	H-0024504-1976	4-50506-000	San Isidro	40387	Residencial	DENEGADO	ZEU
2020-403	25/09/2020	15/10/2020	15	Bitsy Limitada	3-102-512119	H-0789556-2002	4-13982-000	San José	17965,18	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAT
2020-404	28/09/2020	15/10/2020	14	Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul Sociedad Anonima	3-101-286855	H-1019143-2005	4-199318-000	San Francisco	539	Vivienda Unifamiliar (5)	PERMITIDO	ZRC
2020-405	28/09/2020	15/10/2020	14	Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul Sociedad Anonima	3-101-286855	H-1020511-2005	4-199319-000	San Francisco	538	Vivienda Unifamiliar (5)	PERMITIDO	ZRC
2020-406	28/09/2020	15/10/2020	14	Guido Villalobos Salas	4-0121-0514	H-1601138-2012	4-200507-000	San Francisco	2208	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2020-407	29/09/2020	15/10/2020	13	Decimasexta Vallevistada Sociedad Anonima	3-101-291412	H-0768159-2002	4-183892-000	San Francisco	434,44	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZMRC
2020-408	29/09/2020	15/10/2020	13	Charbel Zoghaib Chakhtoura	1-1200-0018	H-0358385-1996	4-152868-000	San José	606,62	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2020-409	30/09/2020	15/10/2020	12	Victor Hugo Gonzalez Rodriguez	7-0065-0588	H-0901693-2004	4-232509-000	San José	1876	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAT
2020-410	30/09/2020	15/10/2020	12	Asoagri S A	3-101-090438	H-0980014-2005	4-26948-000	San francisco	852	Vivienda Unifamiliar (Demolicion y Reconstruccion de cochera)	PERMITIDO	ZMRC
2020-411	30/09/2020	20/10/2020	15	Adriana Eugenia Rojas Orozco	3-0287-0224	H-0599361-1999	4-172203-000	Concepción	1000	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG
2020-412	30/09/2020	20/10/2020	15	Maria Fernanda Jimenez Fonseca	4-0222-0684	H-0891155-1990	4-130455-000	Concepción	344	Vivienda Unifamiliar (Remodelacion)	PERMITIDO	ZRC
2020-413	30/09/2020	20/10/2020	15	Maria Fernanda Jimenez Fonseca	4-0222-0684	H-0891155-1990	4-130455-000	Concepción	344	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZRC
2020-414	30/09/2020	20/10/2020	15	Alexander Madrigal Fonseca	4-0149-0371	H-0492984-1998	4-169946-000	Concepción	1072	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZUCR-ZEU
2020-415	30/09/2020	22/10/2020	17	Pablo Ponce Sanchez	1-1182-0805	H-2066271-2018	4-90000-004	San José	1014	Vivivenda unifamiliar	DENEGADO	ZAT
2020-416	30/09/2020	22/10/2020	17	Karen Mayela Venegas Hernandez	4-0198-0339	H-0686733-1987	4-194666-000	San José	1812,76	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC
2020-417	01/10/2020	22/10/2020	16	Jesus Maria De La Trinidad Vega Villalobos	4-0140-0898	H-2154457-2019	4-267274-000	San Isidro	311	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC

1	2020-418	01/10/2020	22/10/2020	16	Flor Celina Cortes Chavarria	4-0104-1410	H-2214275-2020	4-136509-002	San José	8779	Galeron	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2													
3	2020-419	01/10/2020	22/10/2020	16	Administradora Terramater Del Zurqui Sociedad Anonima	3-101-642830	SJ-1004115-2005	4-16864-000	San José	108691,2	Establo de Animales Domesticos	PERMITIDO	ZRC-ZAG
4													
5	2020-420	01/10/2020	23/10/2020	17	Rolando Vargas Montero	1-0707-0742	H-0299312-1978	4-128738-008	San José	4949	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG-ZEP
6													
7	2020-421	01/10/2020	22/10/2020	16	Administradora Terramater Del Zurqui Sociedad Anonima	3-101-642830	SJ-1004115-2005	4-16864-000	San José	108691	Rancho	DENEGADO	ZRC-ZAG
8													
9	2020-422	01/10/2020	22/10/2020	16	Silvia Mayela Viquez Hernandez	2-0481-0499	H-0997466-2005	4-201368-001	San Isidro	207,19	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion 2 planta)	PERMITIDO	ZUCR
10													
11	2020-423	02/10/2020	22/10/2020	15	Rafael Angel Fonseca Vega	4-0072-0377	H-1108375-2006	4-203137-002	San Isidro	8388	Deposito de materiales de construccion (Bodega)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
12													
13	2020-424	02/10/2020	23/10/2020	16	Alvaro Vega Rodriguez	2-0270-0028	H-0022768-1976	4-71447-004	San Isidro	314	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZMRC
14													
15	2020-425	05/10/2020	26/10/2020	16	Entredos Sociedad Anonima	3-101-221873	H-1251519-2008	4-109480-000	San José	17518	Hotel	DENEGADO	ZAT
16													
17	2020-426	05/10/2020	26/10/2020	16	Rodolfo Jesus Salas Fonseca	4-0141-0003	H-2160558-2019	4-265542-000	San Isidro	349	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
18													
19	2020-427	05/10/2020	26/10/2020	16	Maria Del Rocio Rodriguez Roblero	1-1266-0376	H-1990776-2017	4-256232-001	Concepcion	6984	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZAG
20													
21	2020-428	06/10/2020	26/10/2020	15	Emprendimientos Secoya Capital Limitada	3-102-783942	H-0968196-2004	4-198043-003	San Isidro	669,38	Ampliacion de local comercial	DENEGADO	ZUCR
22													
23	2020-429	06/10/2020	26/10/2020	15	Claudia Ivannia Venegas Castro	1-1255-0348	H-0398930-1997	4-155161-000	San isidro	509	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion 2° planta)	PERMITIDO	ZMRC-ZPUT
24													
25	2020-430	06/10/2020	26/10/2020	15	Compañia Agricola E Industrial San Isidro Sociedad Anonima	3-101-010268	H-1897714-2016	4-160081-000	San Jose	12180	Vivienda Multifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG
26	MEDIO DE DIAS EN RESOLU			14									
27	FIRMA RESPONSABLE DCU												

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
 25 Municipal y se solicita a la Secretaria Marta Vega Carballo lo remita al Concejo Municipal

26 **3.-** Oficio AM-HM-CMSI-366-2020, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables del
 27 18 al 24 de octubre del 2020 por un monto de ₡26.325.158.38.

28 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
 29 Municipal

30 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la sesión al ser las 9:07 p.m.

- 1 y se reincorpora a las 9:10 p.m.
- 2 4.- Oficio MSIH-AM-211-2020 referente a Informe semanal de acciones relacionadas al
3 COVID-19 del 18 al 24 de octubre del 2020.
- 4 - Informe semanal COVID-2020, Semana del 18 al 24 de Octubre del 2020
- 5 - Disminución de casos entre la semana.
- 6 - Reunión con Comité Regional y Nacional de Emergencias.
- 7 - Atención por línea telefónica de apoyo, sobre incapacidades y órdenes sanitarias.
- 8 - Notificación de órdenes sanitarias a personas positivas y contactos.
- 9 - Ayuda humanitaria: Entrega de diarios por programa humanitario de CNE y Solidaridad
10 Isidreña.
- 11 - Entrega de medicamentos a población vulnerable en coordinación con CCSS.
- 12 - Desinfección de sitios públicos.
- 13 - Vigilancia por parte de Policía Municipal del cumplimiento de protocolos sanitarios en los
14 diferentes comercios del cantón.
- 15 - Visita a comercios por parte de funcionarios del departamento de Rentas y Cobranzas e
16 Inspectores Municipales para proceso de certificación de cumplimiento de protocolos sanitarios.
- 17 - Estrategia de comunicación en redes sociales.
- 18 - Reuniones interinstitucionales con SINAC-MINAE sobre proyecto de plan PESCA, proyecto -
19 Braulio Carrillo. Elaboración de convenio interinstitucional.
- 20 - Reunión interinstitucional con INDER, tema presentación de proyecto en Braulio Carrillo.
- 21 Demarcación de áreas públicas en coordinación con los Concejos de Distrito de San Isidro y San
22 Josecito.
- 23 5.- Oficio MSIH-AM-212-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
24 Hernández González donde presenta “Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de
25 San Isidro de Heredia y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)”. Se adjunta
26 oficio MSIH-SJ-099-2020 del Lic. Daniel Pérez Pérez Dpto. de Asuntos Jurídicos y oficio
27 MSIH-AM-UTGA-135-2020 de la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez de la Unidad Técnica de
28 Gestión Ambiental UTGA.
- 29 **ACUERDO N. 1177-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
30 **Considerando**

1 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-212-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
2 Lidieth Hernández González donde presenta “Convenio marco de cooperación entre la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación
4 (SINAC)”.

5 II.- Que la Administración adjunta los oficios MSIH-SJ-099-2020 del Lic. Daniel Pérez Pérez
6 Dpto. de Asuntos Jurídicos y oficio MSIH-AM-UTGA-135-2020 de la Licda. Kendy Villalobos
7 Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental UTGA. Con el criterio de ambos
8 profesionales.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios MSIH-SJ-099-2020 del Lic. Daniel
11 Pérez Pérez Dpto. de Asuntos Jurídicos y oficio MSIH-AM-UTGA-135-2020 de la Licda.
12 Kendy Villalobos Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental UTGA relacionados
13 con el “Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y el
14 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)”. Para su análisis y recomendación.

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
16 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
17 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

18 6.- La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que respecto a la aprobación en la
19 Asamblea Legislativa del Proyecto de Pesca de Arrastre, la Alcaldía Municipal está en contra de
20 este proyecto y nos unimos a las solicitudes de varias organizaciones y personas civiles que están
21 en contra de este proyecto, del cual se está solicitando el veto al señor Presidente Carlos
22 Alvarado Quesada. Recomienda al Concejo Municipal adoptar un acuerdo de apoyo al veto de
23 esta aprobación porque el daño al ecosistema marino se verá seriamente afectado.

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se traerá una propuesta de acuerdo sobre
25 este tema la próxima semana.

26 7.- Oficio MSIH-AM-212-2020 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde se
27 informa tomará de vacaciones el día jueves 29 de octubre 2020, queda en sustitución el
28 Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos.

29 **ACUERDO N. 1178-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando:**

1 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-212-2020 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
2 González donde se informa que el disfrute de vacaciones el día jueves 29 de octubre 2020 y por
3 tal motivo queda en sustitución el señor Marvin Chaves Villalobos.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Declarar de conocimiento que la Alcaldesa Lidieth Hernández González estará de vacaciones
6 el jueves 29 de octubre 2020.

7 2.- Instruir al Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos realice las funciones propias de la Alcaldía
8 el jueves 29 de octubre 2020, por motivo de las vacaciones de la Alcaldesa Lidieth Hernández
9 González.

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

14 La Comisión de Obras convoca a reunión el viernes 30 de octubre a las 6:00 p.m.

15 La Comisión de la Condición de la Mujer convoca a reunión el viernes 30 de octubre a las 7:00
16 p.m.

17 La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el martes 27 de octubre a las 7:00 p.m.

18 La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el martes 03 de noviembre a las 7:00 p.m.

19 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

20 **V.1- Informes de Presidencia. No hay**

21 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

22 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos solicita que en el convenio de donación de obra
23 pública entre Montañas de Waltone S.A. y la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se incluya
24 que la cancha multiuso tenga las medidas reglamentarias. Doña Lidieth nos había comentado que
25 ya se había proyectado que sea de niveles competitivos, entonces para se incluya en el convenio.

26 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que ese acuerdo de convenio había quedado
27 definitivamente aprobado; pero se va a solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que
28 a la hora del trámite de permisos, se considere que la cancha multiuso cumpla con las medidas
29 reglamentarias.

30 **ACUERDO N. 1179-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que en referencia al convenio de
2 donación de obra pública entre Montañas de Waltone S.A. y la Municipalidad de San Isidro de
3 Heredia, aprobado por este Concejo Municipal en la S.O. 65-2020, en el momento del trámite de
4 permisos, se considere que la cancha multiuso cumpla con las medidas reglamentarias.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

8 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos manifiesta que en referencia a las vías del
9 Cantón que se han asfaltado en años anteriores o en este año. “Sabemos que la ESPH S.A. tiene
10 que hacer las reparaciones por fuga o por instalación de tubería, pero he visto en varios puntos
11 donde han hecho estos trabajos, que queda el asfalto a desnivel de la carretera. Recomendando
12 solicitar una mejor calidad en los trabajos de bacheo asfáltico que hace la ESPH S.A. por averías
13 o por instalación de tuberías y poderlo coordinar.

14 **ACUERDO N. 1180-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que por medio a la Unidad Técnica de
16 gestión Vial haya una mayor coordinación y supervisión con la ESPH S.A, respecto a la calidad
17 de los trabajos de bacheo asfáltico que hace la ESPH S.A, por reparaciones propias de los
18 trabajos que realizan.

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

22 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca felicita y agradece a los Concejos de Distrito por
23 la gran labor realizada el día de ayer y por los mensajes de prevención que se están colocando y
24 agradece a todas las personas que ayudaron, “Esos trabajos se tienen que valorar en el Cantón
25 porque además se hacen en días de descanso en que pueden estar con sus familias y sin embargo
26 se dedica el tiempo a la comunidad”.

27 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio presenta problemas de conexión al ser las 9:23 p.m.
28 se integra nuevamente a la Sesión al ser las 9:24 p.m.

29 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que se habían acordado las fechas para las tres
30 mesas de trabajo para las revisiones de las modificaciones al Plan Regulador, las reuniones han

1 estado muy provechosas y se ha avanzado en el distrito de San Josecito, pero falta todavía
2 Concepción, San Isidro y San Francisco y solamente queda la mesa de trabajo del miércoles 28
3 de octubre, entonces sugiero que se programen nuevas fechas para la coordinación con la
4 Administración y el personal profesional y técnico que nos acompaña siempre.

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se van a convocar tres mesas de trabajo
6 más para los días miércoles 04 de noviembre, 11 de noviembre y 18 de noviembre para
7 continuar con el tema del Plan Regulador.

8 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio indica que agradece y felicita a la Administración
9 por la campaña que se está realizando contra el COVID-19, apoyando los comercios y en las
10 publicaciones en la página de la Municipalidad. “También quiero agradecer por la nueva acera
11 que se está construyendo hacia la clínica, es un acceso peatonal muy importante para los usuarios
12 y agradezco a los Síndicos, Concejales de Distrito y Regidores por la labor de este fin de semana.
13 Todos esos rótulos nos ayudan mucho para saber guardar el distanciamiento en los locales y nos
14 informan de las medidas de higiene. Hay que seguir apoyando para continuar con esta excelente
15 campaña”.

16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta problemas de conexión al ser las 9:34 p.m.
17 Continúa presidiendo la Sesión la Vicepresidenta Raquel González Arias en suplencia del señor
18 Presidente Gilbert Acuña Cerdas.

19 Seguidamente se da la palabra a la Alcaldesa Lidieth Hernández González quien indica que se
20 une a las manifestaciones de los compañeros y hace un llamado a todos los isidreños e isidreñas
21 para el cumplimiento de todas las medidas, para continuar en la lucha contra el covid. Agradezco
22 a los grupos que están apoyando a concientizar a las personas. “Esta semana han disminuido los
23 casos pero la idea es que hayan cada vez menos personas contagiadas para reactivar la economía
24 en el Cantón y en el País”.

25 Respecto al comentario de Don Marco Ramírez sobre la ESPH. S.A. quiero informales que
26 desde la Administración estamos coordinando, para que todos los proyectos que va a hacer la
27 UTGV, se coordinen antes con la ESPH S.A. para que ellos vean donde se va a trabajar y así
28 ellos puedan hacer sus arreglos antes de que la Municipalidad realice los trabajos de reparación
29 de carreteras, para que no se rompan las calles cuando ya están arregladas. “Generalmente
30 cuando hacen un hueco, le damos seguimiento para que lo arreglen pronto, pero duran

1 aproximadamente 22 días. Si tienen el lugar exacto de los casos en que quedó desnivelado el
2 asfalto por favor nos da la información para nosotros solicitarles que lo arreglen”.-----

3 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica que los ha notado por el súper del chino
4 hacia la Urbanización, también del Cristo hacia la Cruz Roja y en la Calle frente a Villa Val,
5 también hay que hacer una reparación de varios parches abiertos en varias partes de Cantón.
6 “Procuremos que esos baches sean a nivel de la capa de asfalto”.

7 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Ya que están tocando el tema, sería bueno que la
8 Administración envíe a los compañeros de la Unidad de Gestión Vial a revisar, porque he notado
9 que en las reparaciones que se están haciendo por los tanques de Santa Cecilia y Carmona, hay
10 varios huecos en las orillas y frente a mi casa, hicieron los huecos desde el viernes y los carros
11 pasan y botan los rótulos, entonces tuvimos que levantar nosotros los rótulos y volverlos a
12 colocar. La ESPH S.A. hace los huecos a la orilla de la calle y no los han arreglado, por Calle
13 Venero también hay otro y es que hacen el hueco y se van a otro lugar. Es bueno que se
14 coordine, si están haciendo las reparaciones o metiendo los tubos, porque eso está pasando por
15 varias partes de Cantón”.

16 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que hay que retomar la convocatoria para las mesas
17 de trabajo del mes de noviembre para continuar con el tema de las modificaciones al Plan
18 Regulador

19 **ACUERDO N. 1180-2020 bis** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

20 **Considerando:**

21 I.- Que se debe ampliar para el mes de noviembre las Mesas de Trabajo en donde se están
22 analizando las modificaciones al Plan Regulador.

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Solicitar a la Alcaldía Municipal convocar la asistencia de los funcionarios Ing. Ronald Arce
25 Villalobos Dpto. de Catastro; Ing. Luis Alejandro Salas Villalobos, Ing. Humberto Garita Ugalde
26 de Dirección de Desarrollo Urbano; Licda. Kendy Villalobos Rodríguez Unidad Técnica de
27 Gestión Ambiental; Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Unidad Técnica de Gestión Vial y al
28 Consultor Alfredo Bermúdez, a las Mesas de Trabajo que se realizan para el análisis de las
29 modificaciones al Plan Regulador; los días miércoles 04, miércoles 11, miércoles 18 de
30 noviembre 2020 a las 7:00 p.m. de forma virtual -----

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y
3 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad**

4 El Síndico Francisco Madrigal Madrigal indica que en relación a los comentarios relacionados
5 con los trabajos de la ESPH S.A. en Concepción; “Desde el 24 de agosto, se ha venido dando
6 seguimiento por medio de la Administración, el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar de la UTGV y
7 desde el Concejo Distrito Concepción la Síndica Suplente Hellen León Cortés y mi persona, a
8 todas las intervenciones en Concepción y algunas rupturas no sean logrado reparar porque se
9 están realizando las pruebas de medición de las válvulas que están poniendo para el rebombeo
10 de los tanques Santa Cecilia con Calle Clilillal. Hasta que no tengan todas las válvulas
11 funcionando al 100%, no terminan de bachear completamente, pero desde agosto estamos dando
12 seguimiento.”

13 La Regidora Raquel González Arias indica “Mañana en la Asamblea con la ESPH S.A. en la
14 que participamos los Delegados, también vamos a tocar este tema”.

15 El Síndico José David Mena Zúñiga agradece por los accesos peatonales que se están
16 construyendo en calle La Rinconada “Los vecinos están muy agradecidos por el avance, por la
17 pronta respuesta y por la calidad del trabajo en la zona, entonces quiero agradecer a la
18 Administración por la atención oportuna”.

19 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que respecto a los baches que deja la ESPH S.A. “La
20 semana pasada dejaron un bache por el lavacar de San Francisco y un carro se accidentó dejando
21 pérdida total, también se han caído ciclistas y motociclistas. Entonces es importante solicitar a la
22 ESPH S.A. que en la ruta 112 dejen los baches a nivel del asfalto, en ese sector quedó un trabajo
23 mal hecho y muy peligroso. También solicitar a la Alcaldía que fiscalicen el trabajo que hace la
24 ESPH S.A. anteriormente los trabajos terminados los dejaban muy bien con una empresa que
25 habían contratado, ojalá esta vez vuelvan a dejar un trabajo de calidad”.

26 **ACUERDO N. 1181-2020** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

27 **Considerando:**-----

28 I.- Que se conocen los trabajos que realiza la ESPH S.A. y que afectan el estado de las carreteras
29 en diferentes calles del cantón de San Isidro.

30 II.- Que en la ruta nacional 112, sector de San Francisco de San Isidro (Específicamente por el

1 Scatepark), hubo un accidente bastante aparatoso y se han caído ciclistas y motociclistas debido
2 a que los baches que realiza la ESPH S.A. no quedan a nivel del asfalto lo que provoca
3 accidentes.

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Solicitar al Ing. Allan Benavides Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A., que de acuerdo
6 a sus competencias realice las coordinaciones correspondientes para que durante los trabajos que
7 se están realizando actualmente en el cantón de San Isidro y que afectan el estado de las
8 carreteras, (Específicamente en la ruta nacional 112, sector San Francisco de San Isidro, por el
9 Scatepark); tomen las prevenciones correspondientes y se realice de la mejor manera para evitar
10 los desniveles en el bacheo que están provocando accidentes bastante aparatosos.

11 2.- Notificar a la Junta Directiva ESPH S.A. Licda. Odette Fonseca León.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel
13 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y
14 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**--

15 **CLAUSURA**-----

16 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número sesenta y siete –
17 dos mil veinte, del veintiséis de octubre dos mil veinte al ser las veintiún horas con cuarenta y
18 cinco minutos.-----

19

20

21

22

23 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal